

UNICOSERVI S.A.

FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS

Conforme lo establecido en la Norma sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas emitida por CONAMI, a continuación presentamos las fórmulas para el cálculo de intereses, que permitan a nuestros clientes e interesados el conocimiento y aplicación de las mismas.

1. Cálculo de interés corriente

Es el costo que debe asumir el cliente por adquirir un producto o servicio ofertado por **UNICOSERVI, S.A**, a sus clientes, desde el día que se efectúa el crédito hasta su cancelación. Se realiza aplicando la siguiente fórmula:

Donde:

$$I.C = \frac{(S.P * T.I)}{B} * \#D$$

I.C= Interés Corriente

S.P= Saldo Principal

T.I= Tasa de Interés Corriente Anual

B= Días Año Base

#D= Número de Días transcurrido en el periodo calculado.

Ejemplo de aplicación de fórmula:

El señor Juan Pérez se presentó en tienda Curacao con el interés de adquirir un teléfono celular marca Samsung al crédito con un valor de C\$ 2,000.00. El señor Pérez procedió a solicitar el crédito para la compra del celular el cual fue aprobado el día 12 de Enero 2018, a un plazo de 12 meses, con una tasa de interés anual 48% y pagando su primera cuota el 11 de Febrero 2018.

A continuación aplicaremos los pasos para calcular el interés corriente que el señor Pérez deberá pagar en su primera cuota.

EJEMPLO CALCULO INTERÉS CORRIENTE UNICOSERVI, S.A.						
SALDO PRINCIPAL C\$	FECHA DE OTORGAMIENTO	PLAZO MESES	TASA INTERES CORRIENTE ANUAL	CUOTA MENSUAL	#DIAS PERIODOS TRANSCURRIDOS	DIAS AÑO BASE
2,000.00	12/01/2018	12	48%	11/02/2018	30	365
$I.C = \frac{(2,000.00 * 48\%)}{365} = 2.63 * 30 = \text{C\$ } 78.90$						

Interés Corriente:

Paso 1:

$$I.C = \frac{(2,000.00 * 48\%)}{365} = 2.63$$

Se multiplica el saldo principal o monto capital por el porcentaje de la tasa de interés corriente anual indicada en el contrato, el resultado de esta multiplicación se divide entre los días año

base publicado en la página **Web de UNICOSERVI, S.A.**

Paso 2:

$$I.C = 2.63 * 30 = \text{C\$ } 78.90$$

El resultado obtenido en el paso 1, lo multiplicamos por la cantidad de días o el número de días generado desde la fecha de otorgamiento

del crédito, hasta la fecha de su primer pago de la cuota pactada en el cronograma de pagos.

Según los datos los días transcurridos corresponden a 30 días (12/01/2018 al 11/02/2018).

$$I.C = C\$ 78.90$$

El resultado obtenido es el monto del interés corriente que deberá asumir el señor Pérez que será parte de la cuota a pagar.

2. Cálculo de interés moratorio

Interés Moratorio:

Es el que debe asumir el cliente cuando se atrasa en el pago de las cuotas de su crédito indicada en el cronograma de pago. Este interés equivale a una cuarta parte de la tasa de interés corriente pactada.

Se realiza aplicando la siguiente fórmula:

Donde:

$$I.M = \frac{(C.M * T.I.M)}{B} * \#D.M$$

I.M= Interés Moratorio

C.M= Capital en Mora

T.I.M= Tasa de Interés Moratorio

B= Año Base

#D.M= Número de Días en mora desde la fecha de

pago pactado y la fecha efectiva del pago.

Ejemplo aplicación de fórmula:

El señor Juan Pérez cliente de tienda Curacao, ha presentado un atraso de 10 días, el crédito otorgado fue por un artículo (Telefono Celular Marca Samsung), el Capital en mora es de C\$ 500.00, que debió ser el 11 de Febrero 2018, tasa de interés anual 48%. El cliente se puso al día el 21 de Febrero 2018.

De conformidad a lo establecido en la Norma Sobre Transparencia en las Operaciones de Microfinanzas. **Artículo 24.-** La Tasa de Interés moratoria anual es la cuarta parte de la tasa de interés corriente anual que sería igual a:

$$T.I.M = \frac{48\%}{4} = 12\%$$

Días transcurridos desde la fecha de pago pactada y la fecha efectiva de pago; 10 días (11/02/2018 al 21/02/2018).

EJEMPLO CALCULO INTERES MORATORIO UNICOSERVI, S.A.						
CAPITAL EN MORA C\$	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERES ANUAL PACTADA	TASA INTERÉS MORATORIO	FECHA DE PAGO	#DIAS EN MORA	DIAS AÑO BASE
500.00	11-02-2018	48%	12%	21-02-2018	10	365
$I.M = \frac{(500.00 * 12\%)}{365} = 0.16 * 10 = \text{C\$ } 1.60$						

Interés Moratorio:

Paso 1:

$$I.M = \frac{(500.00 * 12\%)}{365} = 0.16$$

Se multiplica el capital en mora que tiene el cliente por el incumplimiento de pago por el porcentaje de la tasa de interés moratorio, el resultado de esta multiplicación se divide entre

los días año base publicado en la página **Web de UNICOSERVI, S.A.**

Paso 2:

$$I.M = 0.16 * 10 = C\$ 1.60$$

El resultado obtenido lo multiplicamos por la cantidad de días o el número de días en mora transcurridos desde la fecha de pago pactada en el cronograma de pagos , hasta la fecha efectiva de pago en este caso fueron 10 días.

$$I.M = C\$ 1.60$$

El resultado obtenido es el monto del Interés Moratorio que deberá asumir el señor Pérez adicional a su cuota.